

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-23
		Fecha:	07/01/2020
	ACTA DE INICIO	Página:	1 de 1
		Versión:	3

ACTA DE INICIO

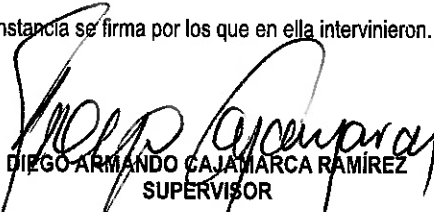
En el Municipio de Mosquera, al Primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Dr. **DIEGO ARMANDO CAJAMARCA RAMÍREZ** y **DUBIER ALEJANDRO ARIAS GÓMEZ** representante legal del **CONSORCIO MANTENIMIENTO 2021** con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios No.744 de 2022.

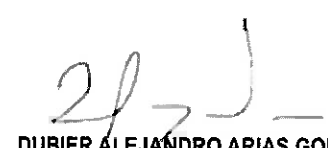
Contratista	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2021
Nit./ CC	9 0 1 4 7 5 7 7 5- 6
Contrato No	744 de 2022
Naturaleza de Contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
Valor Inicial del contrato	CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.773.500)
Forma de Pago	El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato en único pago, según factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos que soporten probatoriamente el servicio según los requerimientos del supervisor; así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato
Fecha de Suscripción	25/07/2022
Fecha de Iniciación	01/09/2022
Fecha de Terminación	31/12/2022

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NÚMERO		VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	27/07/2022	2022002141		\$14.773.500
PÓLIZA	04/08/2022	15-44-1012660 67/15-40-1010 80685	Cumplimiento	\$2.216.025
			Calidad de elementos	\$2.216.025
			Pago de salarios prestaciones sociales	\$738.675
			Responsabilidad civil extracontractual	\$200.000.000
ESTAMPILLA	N/A	N/A		N/A

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de prestación de servicio No.744 de 2022, a partir del primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


DIEGO ARMANDO CAJAMARCA RAMÍREZ
SUPERVISOR


DUBIER ALEJANDRO ARIAS GOMEZ
RL CONSORCIO MANTENIMIENTO 2021
CONTRATISTA

Elaboró: Estefanía Sierra/cta